



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 240/2023
Fecha Resolución: 11/08/2023

En Niebla , en la fecha arriba indicada , se dictó por el Sr.Alcalde, la siguiente Resolución:

CONVOCATORIA 4TA PRUEBA: EXAMEN MÉDICO PROCESO POLICIA LOCAL

Que respecto al proceso de selección para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría Policía Local del Ayuntamiento de Niebla, mediante el sistema de acceso oposición libre.

De acuerdo con el acta del tribunal calificador del proceso selectivo con RE nº1788 en la que se determina que el aspirante CARLOS VARGAS PÉREZ con DNI ***5600*-* ha superado la prueba de conocimiento, quedando pendiente la citación para la cuarta prueba del procedimiento: examen médico.

De acuerdo con la Base 7.- Inicio de convocatoria y celebración de pruebas, la cual dispone en el punto 7.4 que “Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio”.

Y de acuerdo el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Convocar al aspirante CARLOS VARGAS PÉREZ con DNI ***5600*-* , para la realización de la cuarta prueba del procedimiento: examen médico, el día 14 de agosto de 2023 a las 12:00 horas, en el centro médico “El Valle”, sito en Av. de la Constitución, s/n de la Palma del Condado (Huelva).

Dense los traslados reglamentarios de la presente Decreto.

EL ALCALDE,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Joaquin Molina Gallego

Código Seguro de Verificación	IV7PWPA7LNOTYTN4QRXDGLZS4I	Fecha	11/08/2023 11:47:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOAQUIN MOLINA GALLEG0		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PWPA7LNOTYTN4QRXDGLZS4I	Página	1/1

